

"FECONAU celebra 40 años con acción de amparo contra Hidrovía Amazónica", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 24 de enero de 2021.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/21/01/2021/los-40-anos-de-feconau>

Fecha de consulta: 06/08/2021.

FECONAU celebra 40 años con acción de amparo contra Hidrovía Amazónica

Publicado: 24/01/2021



Servindi, 24 de enero, 2021.- El jueves 21 la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes (FECONAU) celebró sus 40 años de vida presentando una acción de amparo contra el proyecto Hidrovía Amazónica.

Además de un conjunto de actividades como conversatorios y talleres realizados en coordinación con la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), ambas organizaciones iniciaron una acción judicial estratégica para cancelar el nefasto proyecto.

Merecida celebración

La conmemoración de FECONAU fue saludada y celebrada por diversas organizaciones indígenas y aliadas quienes reconocieron que se trata de una de las instituciones pioneras del movimiento indígena peruano.

Cabe destacar, que FECONAU tiene un lugar en la historia al participar del proceso fundacional de la nacional Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

Actualmente es liderada por Miguel Guimaraes Vásquez, un joven dirigente del pueblo Shipibo amenazado por denunciar los atropellos hacia las comunidades en diversos espacios nacionales e internacionales.

El Consejo Shipibo Konibo Xetebo (COSHIKOX) liderado por Ronald Syarez Maynas expresó su saludo a FECONAU

Saludo de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) a FECONAU por sus 40 años.

Los jóvenes indígenas de la región Ucayali articulados en OJIRU también expresaron su saludo a FECONAU

Cancelar la Hidrovía Amazónica

La demanda presentada por FECONAU y ORAU argumenta que el proyecto “constituye una amenaza cierta e inminente al derecho a disfrutar de un medio ambiente equilibrado y adecuado a la vida”.

Ello debido a que “carece de evidencia científica acerca de los impactos que este causará” al intervenir en los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga con actividades de riesgo como el dragado.

Sostienen que el proyecto vulnera los principios constitucionales precautorio y de prevención ambiental, así como el principio constitucional de prevención de violaciones a los derechos humanos.

La demanda cuenta con el patrocinio legal del Instituto de Defensa Legal (IDL), tuvo la revisión jurídica del Forest People Programme (FPP) y solicita la cancelación del proyecto a cargo del consorcio chino Cohidro.

Demanda se encuentra en el 2° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Pucallpa, en la región Ucayali.

Conferencia de prensa

El miércoles 27 de enero a partir de las 10 a. m. los impulsores de la demanda brindarán una conferencia de prensa virtual para explicar los pormenores de la acción de amparo y absolver cualquier duda de la prensa.

La conferencia será transmitida por el canal de Facebook Live y YouTube de Servindi.

En la conferencia de prensa participarán Berlin Diques (pueblo Ashaninka), presidente de ORAU y Miguel Guimaraes (pueblo Shipibo), presidente de FECONAU. Fotos: El Comercio